



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 108 DE 1952

(13 de agosto)

por el cual se nombra Personero Municipal en interinidad.--

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 1627 del co -
rriente año,

DECRETA :

Art. Unico.-- Por estar vencido el período legal de Personero Municipi-
pal y encontrarse en receso el Concejo Municipal, por -
razón del estado de sitio en que se encuentra la Nación,
nómbrese interinamente Personero Municipal de Bucaraman-
ga en reemplazo del Dr. Alfonso Reyes Ruiz, al Dr. RO -
BERTO MOTTA.--

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION.--

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a trece de agosto de mil nove -
cientos cincuenta y dos.--

El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.--

GOBERNACION DE SANTANDER

13 AGO 1952

Bucaramanga

APROBADO

GOBERNADOR



JULIO MARTINEZ VARELA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y POLICIA